CIRCULAR 58 DE 2018

(abril 4)

< Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO Y COORDINADORES GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, Y DEPENDENCIAS DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Lineamientos para el Cierre Contable del Primer Trimestre de 2018.

Mediante el presente documento se imparten lineamientos que permitirán llevar un adecuado registro de la información de la cadena presupuestal y cierre contable correspondiente al primer trimestre de 2018.

En atención a las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, en documento con fecha 23 -de marzo de 2018 "Fechas Limites para Efectuar Registros en el Macroproceso Contable del SIIF - NACIÓN", establece las fechas límites para elaborar los cierres contables de la vigencia 2018; por tal motivo el Grupo de Contabilidad de Dirección General, con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos por el Ente Rector llevar, requiere información necesarias de las Áreas de Gestión, para el respectivo registro contable.

AREAS DE DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN JURIDICA GRUPO DE PROCESOS JUDICIALES Y CONCILIACIONES

- Relación de procesos judiciales del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.
- Relación de procesos judiciales del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Relación de procesos judiciales del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018, con la respectiva certificación del I trimestre de 2018.

TESORERIA

- Certificación saldo en bancos y relación de depósitos judiciales Banco Agrario' del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.
- Certificación saldo en bancos y relación de depósitos judiciales Banco Agrario del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 9 de abril de 2018.
- Certificación saldo en bancos y relación de depósitos judiciales Banco Agrario del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018.

RECAUDO Y CARTERA

- Movimientos y saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.

- Movimientos y saldos de cuotas partes pensionales por cobrar y pagar del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Movimientos y saldos de cuotas partes pensiónales por cobrar y pagar del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018, con la respectiva certificación del I trimestre de 2018.

ALMACÉN E INVENTARIO

- Movimientos y saldos de almacén e inventarios del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2013.
- Movimientos y saldos de almacén e inventarios del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Movimientos y saldos de almacén e inventarios del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018, con la respectiva certificación del I trimestre de 2018.

GRUPO DE CONSTRUCCIONES

- Movimientos, saldos y relación de inmuebles del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.
- Movimientos, saldos y relación de inmuebles del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Movimientos, saldos y relación de inmuebles del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018.
- Reporte de Construcciones en curso de enero, febrero, marzo 2018 con los siguientes detalles: identificación de la obra, identificación del contratista (nombre y NIT), número del contrato, fecha de inicio, plazo de la obra, valor inicial del contrato, adiciones al valor del contrato, valor total del contrato y fecha de terminación.

GRUPO DE VIVIENDA

- Relación préstamos hipotecarios con las tasa de interés aplicadas y tablas de amortización del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.
- Relación préstamos hipotecarios con las tasa de interés aplicadas y tablas de amortización del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Relación préstamos hipotecarios con las tasa de interés aplicadas y tablas de amortización del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018, con la respectiva certificación del I trimestre de 2018.

GRUPO DE SALARIOS

- Relación de incapacidades y provisiones de nómina del mes de enero de 2018, a más tardar el día 6 de abril de 2018.
- Relación de incapacidades y provisiones de nómina del mes de febrero de 2018, a más tardar el día 10 de abril de 2018.

- Relación de incapacidades y provisiones de nómina del mes de marzo de 2018, a más tardar el día 16 de abril de 2018.

GRUPO DE PENSIONES

- Informe mensual de febrero de 2018 de la fiducia Bancolombia, a más tardar el día 10 de abril de 2018.
- Informe mensual de marzo de 2018 de la fiducia Bancolombia, a más tardar el día 16 de \\ abril de 2018.

DIRECCIONES REGIONALES

- Remitir la certificación correspondiente al primer trimestre de 2018, de la información contable de la Regional y Centros de Formación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Política en el numeral 13 Certificación de la información contable, a más tardar el 7 de mayo de 2018.
- Realizar las legalizaciones de viáticos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión, en cada Regional y Centro de Formación.
- Elaborar el informe de seguimiento mensual a los saldos de cuentas por pagar de la Regional con sus respectivos Centros de Formación, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Política, en el numeral 11.5- Pasivos.
- Certificación de los meses enero, febrero y marzo de 2018 de la información administrativa, contable y financiera de los convenios suscritos y vigentes, de acuerdo a lo establecido en fa Guía publicada en compromiso GRF-G-010-Reconocimiento Contable Convenios, numeral 9.1. Certificación mensual de ordenadores de gasto".

La información remitida por las Áreas de Gestión de Dirección General y por los Despachos Regionales, debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, se recomienda no suministrar información con datos parciales, incompletos, fraccionados que induzcan a errores en la información reflejada en los Estados Contables de la Entidad, es preciso mencionar que las áreas que participan en la elaboración de la información son responsables por la calidad de los datos suministrados.

Cordial Saludo,

WILSON FERNANDO MELO VELANDIA

Director Administrativo y Financiero

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link: https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0058_2018.pdf>

Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

! logo	